

universal extraordinaria de la sociedad celebrada el 30 de noviembre de 2007, acordó disolver y liquidar, simultáneamente, la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Créditos por pérdidas a compensar	5.466,29
Total Activo	5.466,29
Pasivo:	
Capital social	6.010,00
Reserva legal	1.212,02
Reserva adaptación capital al euro	0,12
Resultados negativos ejercicios anteriores	-12.754,68
Reservas voluntarias	604,10
Cuentas con socios	10.404,73
Total Pasivo	5.466,29

Palma de Mallorca, 5 de diciembre de 2007.—El Liquidador, Luis Miguel Barcelo Bordoy.—75.138.

SANDRA ROCÍO BARRERA FIERRO

Declaración de insolvencia

La Secretaria Judicial, del Juzgado de lo Social número 1 de Lleida,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 110/06, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Luis Víctor Llumigano Mullo, contra la empresa «Sandra Rocío Barrera Fierro», con CIF n.º: X-5.161.405-K, sobre despido, se ha dictado en fecha 20 de septiembre de 2007, Auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 11.703,77 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Lérida, 14 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial.—74.349.

SANPERE TEXTIL HOGAR, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

SAITEX 1934, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas Universales de socios «Sanpere Téxtil Hogar, Sociedad Limitada» y de «Saitex 1934, Sociedad Limitada Unipersonal», celebradas ambas el 28 de noviembre de 2007, han acordado la fusión por absorción impropia, en que la primera adquiere el patrimonio de la segunda, integrándose dicho patrimonio, por sucesión universal de sus derechos y obligaciones en la sociedad «Sanpere Téxtil Hogar, Sociedad Limitada», procediéndose a la disolución sin liquidación de «Saitex 1934, Sociedad Limitada Unipersonal». La fusión se ha aprobado en base a un Proyecto depositado en el Registro Mercantil de Girona.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores, de las sociedades que se fusionan, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Girona, 28 de noviembre de 2007.—Los administradores mancomunados de ambas sociedades, Herbert Schmid y Márcio García de Souza.—74.935.

y 3.ª 13-12-2007

SAYOLS URBANIZACIONES RESIDENCIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta sociedad celebrada el día 4 de diciembre de 2007, ha acordado la disolución y liquidación de la compañía, aprobando por unanimidad el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Gastos de disolución y liquidación	3.000,00
Bancos, cuentas corrientes	72.444,41
Total Activo	75.444,41
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Reserva legal	590,91
Reservas voluntarias	4.587,16
Hacienda Pública acreedora por IVA	9.270,90
Hacienda Pública acreedora por Impuesto de Sociedades	894,23
Total Pasivo	75.444,41

Girona, 4 de diciembre de 2007.—El Liquidador, Mansueto Sayols Vendrell.—75.153.

SERVICIOS INMOBILIARIOS COSTA GLOBE, S. L.

Se convoca a los socios de «Servicios Inmobiliarios Costa Globe, Sociedad Limitada» a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el próximo 31 de diciembre de 2007 a las 15 horas en el domicilio social sito en Vélez Málaga (Málaga), Conjunto el Carmen, Edificio San Agustín, bajo, de acuerdo con los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de la aplicación del resultado y censura de la gestión del órgano de administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Modificación del artículo 11.º de los Estatutos de la sociedad.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta General.

Se hace saber a los socios que podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales y la propuesta de aplicación de resultados cuya aprobación se somete a deliberación y aprobación de la Junta General. Asimismo queda a su disposición, para su examen en el domicilio social, el texto íntegro de las propuestas de la modificación del artículo 11.º de los Estatutos sociales.

Vélez Málaga, 28 de noviembre de 2007.—El Administrador único, Miguel Ángel Cid González.—75.799.

SMURFIT KAPPA IBERSAC, SOCIEDAD ANÓNIMA»

Acuerdo de reducción de capital social

Se comunica a los efectos legales oportunos que la Junta General de Accionistas de «Smurfit Kappa Ibersac, Sociedad Anónima», celebrada el pasado día 9 de noviembre de 2007 acordó, por unanimidad, reducir el capital social de la Sociedad en la cantidad de 6.711.663 euros. La reducción de capital tiene por finalidad la compensación de pérdidas de ejercicios anteriores y del ejercicio 2006 para el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por las pérdidas.

En su virtud, la cifra del capital social como consecuencia de la citada reducción de capital quedó fijada en la cantidad de 259.937 euros, mediante la reducción del valor nominal de cada una de las acciones de la Sociedad, representativas de la totalidad del capital social cuyo va-

lor nominal pasó de 6,01 euros a uno de 0,22408362068 euros por acción.

Se hace constar que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 167.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores no podrán oponerse a la citada reducción de capital, por cuanto la misma ha tenido como única finalidad restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de las pérdidas.

Madrid, 29 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Echarri Ardanz.—74.413.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FRENOS, CALEFACCIÓN Y SEÑALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de sustitución de títulos

De conformidad con la previsto en el artículo 59 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el Consejo de Administración de la sociedad mediante acuerdo tomado el 15 de septiembre de 2006 acordó la sustitución de las acciones nominativas actualmente emitidas por otras acciones nominativas a emitir por la sociedad, procediendo a la anulación de todas las acciones actualmente existentes y la simultánea emisión de una nueva y única serie de acciones nominativas, del mismo valor nominal.

Por ello, se pone en conocimiento de todos los accionistas que se va a proceder al canje de los títulos o acciones nominativas actualmente emitidas por otras acciones nominativas a emitir de conformidad al acuerdo antes citado.

De esta forma, durante el plazo de dos meses a contar desde la publicación del último anuncio de sustitución de títulos, los accionistas podrán presentar en el domicilio del Secretario del Consejo de Administración de la sociedad D. Josef Fröhlingdorf, Despacho Fröhlingdorf Abogados y Asociados, Sociedad Limitada, calle Nuria, número 36, piso 1.º puerta 4, 28034 de Madrid, las acciones al portador de las que sean titulares para su canje.

Transcurrido dicho plazo, se procederá a la anulación de los títulos de las acciones nominativas actualmente emitidas por la sociedad que no se hayan presentado al canje. Los títulos anulados serán sustituidos por otros, cuya emisión se anunciará igualmente en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el diario en el que se hubiera producido el anuncio del canje, y que queden depositadas en el domicilio indicado.

Transcurrido tres años desde el día de la constitución del depósito, los títulos emitidos en lugar de los anulados podrán ser vendidos por la sociedad por cuenta y riesgo de los interesados, con la intervención de Fedatario Público.

El importe líquido de la venta de los títulos será depositado a disposición de los interesados en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos.

Pinto, 23 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Josef Fröhlingdorf.—74.435.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FRENOS, CALEFACCIÓN Y SEÑALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad Española de Frenos, Calefacción y Señales, Sociedad Anónima, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado, por unanimidad, convocar la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social en Pinto (Madrid), el día 17 de enero de 2008 a las 10 horas. Se fija para la Junta General Extraordinaria el siguiente

Orden del día

Primero.—Aceptación de dimisión del Consejero.

Segundo.—Nombramiento de Consejero.

Tercero.—Traslado de domicilio social.